

Tipo de Medida (1)	Servicio asociado a la medida (2)	Frecuencia de aplicación (3)	Parametro adicional information (4)
1 Gestión de Direcciones IP	Internet fijo	Permanente	No afecta el servicio
2 Duración de la Sesión Dinámica en la Red	Internet movil	Permanente	Si el usuario esta inactivo por 10min(3G) o 15min(4G) la sesion se libera
3 Almacenamiento Temporal de Contenidos (CDN)	Internet fijo y Movil	Permanente	Google Cache Server, Akamai cache server
4 Filtro y/o Bloqueo de servicios y/o Aplicaciones a solicitud del abonado	Internet movil	No se aplica	-
5 Protección de la red ante acciones maliciosas	Internet fijo y Movil	Permanente	Solo aplica a DoS
6 Gestión de tráfico ante situaciones de interrupción	Internet fijo y Movil	Según el tiempo del incidente	Calidad de Servicio, reducion de ancho de banda a algunos servicios

1 Mencionar cuáles de las medidas calificadas como permitidas son implementadas en la red del Operador de Telecomunicaciones

Especificar si la medida aplica a todo Servicio de Acceso a Internet o si solo se aplica al Servicio de Acceso a Internet fijo o móvil de no ser a nivel nacional, indicar en qué ámbito geográfico se aplica la medida.

2 Especificar si la medida permitida se aplica de manera permanente o en un lapso de tiempo específico.

3 El parámetro adicional informativo, en los casos que aplique, deberá contener lo siguiente:

- Para Duración de la Sesión Dinámica en la Red, se deberá especificar el tiempo de inactividad (en horas o minutos) para proceder con el reinicio.
- Para el uso de CDN, indicar los tipos de servicios y/o aplicaciones incluidos en el CDN.
- Para Gestión de direcciones IP, se deberá especificar si la implementación afecta el normal funcionamiento del Servicio de Acceso a Internet del abonado, e indicar los protocolos, tipo de tráfico, aplicaciones o servicios excepcionalmente afectados, y las soluciones que el usuario o el operador podría adoptar para mitigar dichas afectaciones.
- Para Filtro y/o Bloqueo de Servicios y/o Aplicaciones en cumplimiento de obligaciones contractuales con el Estado o con motivo de una norma específica, indicar los puertos desde y hacia Internet; nombres de dominio y/o direcciones IP; y/o aplicaciones y/o servicios bloqueados así como la justificación del bloqueo.
- Cualquier otra información relacionada a las medidas permitidas que el Operador de Telecomunicaciones considere importante.